



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información y participación pública la solicitud de autorización de explotación del aprovechamiento de recursos de la Sección A), gravas y arenas, denominado "Ampliación Terrero", número 474, su estudio de impacto ambiental y el plan de restauración. Expediente: Sección A "Ampliación Terrero" número 474.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre el trámite de información y participación pública del proyecto de explotación y estudio de impacto ambiental como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, así como del plan de restauración del expediente cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Áridos Artal, SL.
- Denominación: "Ampliación Terrero", número 474.
- Recurso a explotar: gravas y arenas.
- Término municipal: Pedrola (Zaragoza).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización de explotación y el plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Competitividad y Empleo del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. El órgano competente para la tramitación del expediente es el Servicio Provincial de Zaragoza. Se considera que la ejecución del proyecto no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que la documentación más relevante del expediente administrativo pueda ser examinada por cualquier interesado a través del vínculo <https://www.aragon.es/proyectos-en-informacion-publica/minas>, así como en el Servicio Provincial de Zaragoza, Sección de Minas, sita en paseo María Agustín, número 36, puerta 30, planta calle (edificio Pignatelli) y en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 (edificio Pignatelli), en los días y horas hábiles.



Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, Sección de Minas, ubicada en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Sección A "Ampliación Terrero", número 474".

Zaragoza, 15 de septiembre de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.